

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

### ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y ACUERDO ODG/SE-46/30/06/2020 emitido por el Órgano de Gobierno de este Instituto, siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día ocho de julio de dos mil veinte se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/865/2019/II	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/814/2019/II	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	3. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/2047/2019/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/327/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/464/2019/II	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADP DE VERACRUZ	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6	EXPEDIENTE IVAI-REV/1368/2019/II	AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VERACRUZ	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	5. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/997/2019/II	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	3. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/907/2019/II	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/704/2019/III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, fórmúlese el proyecto de resolución.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ**  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES